



# CREUP

Coordinadora de Representantes de  
Estudiantes de Universidades Públicas



## Resolución

**Nombre de la Resolución** Resolución sobre los programas integrados

**Referencia** 20180422 – RES 1/2018

**Propone** Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid

En 1999 se firma la Declaración de Bolonia en el que se establecía una Reforma del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin embargo, en España no se pone en práctica hasta el 2007, cuando se aprueba el RD 1393/2007 de Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (grado, máster y doctorado). A raíz de esto, aparece un nuevo sistema universitario y, por lo tanto, las universidades deben modificar sus planes de estudio para poder adecuarse a la normativa.

En el caso de las Ingenierías existieron procesos complejos y debates profundos sobre cómo debía estructurarse la educación en el área de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura. Tras mucho diálogo se llegó a la conclusión de que los títulos de grado estarían relacionados con las competencias y atribuciones de las antiguas ingenierías técnicas y los títulos de máster aportarían las competencias y atribuciones de las antiguas ingenierías.

Sin embargo, actualmente el estudiante se encuentra con unos grados con itinerarios de especialización frente a unos másteres que son generalistas, es decir, el proceso de adquisición de conocimientos está invertido. En este sentido, la representación estudiantil exige un estudio y una mayor coordinación entre las titulaciones de grado y máster que habilitan para una profesión.

A consecuencia de esta situación, aparece una posible solución, denominada “Programas Integrados”. Dichos programas pretenden fomentar que el estudiante que empieza un grado determinado tenga un acceso preferente a un máster específico. Por lo general, los programas integrados están relacionados con el grado habilitante o el “grado blanco” que da acceso al máster habilitante. Este hecho que a priori, podría ser lo que el estudiantado estaba solicitando, deja de serlo en el momento en el que el concepto de Programa Integrado es solo un nombre que no implica modificaciones en la planificación académica.

Por lo tanto, desde la Representación estudiantil de las Universidades Politécnicas queremos manifestar lo siguiente:

Remitan adjunta esta solicitud en docx

DOCUMENTACIÓN INTERNA



# CREUP

Coordinadora de Representantes de  
Estudiantes de Universidades Públicas



- El proceso para ofertar estos programas en el curso 2018/2019 tanto en la UPM como en la UPV, ha sido totalmente opaco y sin tener en cuenta la opinión de la representación estudiantil y por tanto del estudiantado.
- Actualmente está vigente el RD 1393/2007 en el que se especifica que para acceder a un máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial que faculte para el acceso a las enseñanzas de Máster. Por lo tanto, no sabemos cómo ni cuándo estos Programas Integrados van a asegurar al estudiante de grado, el acceso al máster.
- A día de hoy, existen diferencias entre el precio público de grado y máster. Por lo que este nuevo modelo, implicaría una barrera socioeconómica para aquellos que no puedan permitirse esa diferencia. En base a esto, entendemos que hasta que no haya una equiparación en el precio de grado y máster este escenario no permitirá la igualdad de condiciones.
- Entendemos que la oferta de cupos diferenciados entre los programas integrados y los grados, solo generan discriminación y una diferenciación negativa entre los estudiantes de esas titulaciones.
- Hay que recordar que la esencia del Plan Bolonia era empoderar al estudiante como actor fundamental de su formación, por lo que carece de sentido que ahora se planteen unos itinerarios cerrados y se anule la flexibilidad que se pretendía.

Como conclusión, solicitamos que no se oferten para el curso 2018/2019 los Programas Integrados en ninguna universidad. Y entendemos que las universidades en primer lugar, deben garantizar la calidad y la coordinación de estas titulaciones y en segundo lugar instamos al Ministerio de Educación Cultura y Deporte a que genere un estudio y dialogue con la comunidad universitaria, incluyendo en todo momento al estudiantado.

**Diligencia de la Secretaría Ejecutiva que hace constar que la presente resolución fue aprobada en la 62 Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2018, con visto bueno de presidencia.**

DOCUMENTACIÓN INTERNA

Remitan adjunta esta solicitud en docx



# CREUP

Coordinadora de Representantes de  
Estudiantes de Universidades Públicas



---

**José María Rosell Bueno**

*Secretario Ejecutivo de la  
Coordinadora de  
Representantes de Estudiantes  
de Universidades Públicas*

---

**Pablo Alcaraz Martínez**

*Presidente de la Coordinadora  
de Representantes de  
Estudiantes de Universidades  
Públicas*

DOCUMENTACIÓN INTERNA

Remitan adjunta esta solicitud en docx